



Montevideo, 26 de julio de 2013.

Acta Ext N° 10

Resol. N° 9

Exp. 2013-25-1-00322 P.
dbh

VISTO: Las diferentes actividades llevadas a cabo por los docentes de los centros educativos en ámbitos diferentes al del aula;

CONSIDERANDO: Que se estima necesario exhortar a que las mismas sean realizadas en días que no se dicte clases o fuera del horario de las mismas;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
RESUELVE:**

Exhortar a que toda actividad educativa que signifique separar a los docentes de su responsabilidad con los estudiantes, se minimicen, realizándose los mayores esfuerzos para que dichas actividades se lleven a cabo en días que no se dicten clases o fuera del horario de trabajo.

Líbrese Circular.


Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
CODICEN